

**HOTEL TENERIFE PLAZA, S. A.***Reducción de capital*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día 21 de enero de 2008 acordó reducir el capital social en la suma global de 3.649.676,00 euros correspondiente, en cuanto a la suma de 511.811,60 euros por amortización de 4.258 acciones propias, con la finalidad de suprimir la autocartera, y en cuanto a la suma de 3.137.864,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 42.867 restantes acciones de la compañía en la suma de 73,20 euros por acción, dejando cifrado el valor nominal de las mismas en la suma de 47,00 euros por acción, con la finalidad de devolución de aportaciones.

Se hace constar que el reembolso a los accionistas se efectuará mediante la adjudicación de determinados bienes muebles e inmuebles de la compañía por un valor total de 13.939.202,31 euros, y estableciéndose la nueva cifra del capital social en 2.014.749,00 euros.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se reconoce a los acreedores el derecho de oposición a la reducción que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Asimismo, se hace constar que la reducción se ejecutará dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo de oposición de los acreedores.

Arona (Tenerife), 21 de enero de 2008.—El Administrador único, Mercedes Huguet Rovira.—3.269.

**HYPNOTIC, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 150/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Doña Noelia Rodríguez Nieto contra «Hypnotic Sociedad Limitada» sobre «Cantidad», se ha dictado resolución en fecha 8 de enero de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Hypnotic Sociedad Limitada» en situación de Insolvencia Total, por 7.452,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de enero de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—2.182.

**INDUSTRIAS FERO, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Industrias Fero, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 2008, a las 19:15 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de febrero de 2008, a las 20:00 horas, y que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Pedro IV, n.º 180, bajos, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la sociedad, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, verificadas por el Auditor nombrado según consta en el informe de auditoría.

Cuarto.—Designación y nombramiento de Auditor de cuentas para verificar cuentas de la sociedad correspondientes a los ejercicios sociales de 2008 y 2009.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 8 de enero de 2008.—El Administrador único, José Rodríguez Martínez.—2.539.

**INMOBILIARIA SULLUR, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 18 de enero de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del Balance final a 17 de enero de 2008, formulado por el Liquidador de la sociedad, siendo el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	2.801.876,37
Hipotecas.....	-65.985,27
Hacienda Pública .....	4.285,32
Tesorería .....	171.727,00
<b>Total activo</b>	<b>2.911.903,42</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	409.882,00
Reservas .....	2.502.021,42
<b>Total pasivo</b>	<b>2.911.903,42</b>

Barcelona, 18 de enero de 2008.—El Liquidador único, Marcelino Llurba Segriá.—3.270.

**INNOVACIONES Y CONTRATAS DEL SURESTE, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 516/06, ejecución n.º 41/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ramona Valle Madero, contra la empresa Innovaciones y Contratas del Sureste, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 4.295,01 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, D.ª Patricia Power Mejón.—2.200.

**INNOVACIONES Y CONTRATAS DEL SUROESTE, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 622/06 hoy ejecución 137/07 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Innovaciones y Contratas del Suroeste, Sociedad Limitada, por importe de 4.236,46 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—2.243.

**INSTITUTO TECNICO AGRARIO BELL.LLOC DEL PLA, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, el próximo día 29 de febrero de 2008 a las 20 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, para deliberar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, toda la documentación e informes relativos a las cuentas anuales y aplicación del resultado, que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 16 de enero de 2008.—Secretario Consejo Administración, Joaquín Larrondo Lizarraga.—2.365.

**INTERISA ELECTRÓNICA, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1154/06 y número ejecución 175/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Gemma Alcalá Gamarra y 112 más contra Interisa Electrónica, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha once de enero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Interisa Electrónica, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 411.182,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de enero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—2.163.

**INVERSIONES GASTRONÓMICAS DEL SALÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución con el número 119/07, a instancia de don Santiago Hinojosa Gutiérrez, contra la empresa «Inversiones Gastronómicas del Salón, S. L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 2.770,37 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 10 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Mercedes Puya Jiménez.—2.237.